

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

A las Partes
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 18/1

DECRETO U. DE C. Nº 90 018

VISTOS:

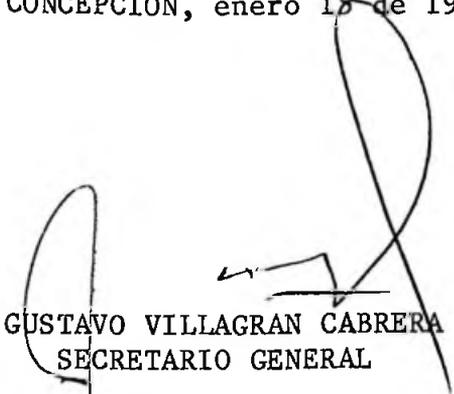
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 89/559; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota Nº 90-002 de fecha 2 de enero de 1990; lo dispuesto en en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Prorrógase, por última vez, por un (1) año y a contar desde el 1º de diciembre de 1989, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. LAUTARO SALAZAR SILVA, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, en la Universidad de Concordia, Canadá.
- 2º Manténgase al Sr. Salazar Silva la asignación especial de \$ 83.000.- (ochenta y tres mil pesos) mensuales, por el mismo período que dure el presente permiso, la que se cancelará con ahorros del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 15 de 1990.-


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO Y
RECTOR SUBROGANTE

FE/VPB/GAJ/etv.-

85-117